

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 554
RETIRO,
VISTOS: 10 FEB. 2014

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

Folclórico en Retiro"

3° Programa Cultural "Danza y Canto

N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

"Danza y Canto Folclórico en Retiro";

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) con cargo a la cuenta que se indica: \$1.000.000.- 21.04.004.08.006 Programa de Danza y Canto Folclórico en el área de gestión Programas Culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(continua al reverso)